

AVISO PÚBLICO
Permiso de construcción de emergencia de calidad del aire para
Fuerza Aérea de EE. UU.: Base de la Fuerza Aérea Kirtland (KAFB)

El 9 de abril de 2026, la Base de la Fuerza Aérea Kirtland (KAFB) de la Fuerza Aérea de EE. UU envió una solicitud de permiso de emergencia para Government Fuels Distribution, ubicada en el edificio 1041 (Randolph Rd SE y Fuel Dr SE) de la KAFB, al Departamento de Salud Ambiental de la Ciudad de Albuquerque (el “Departamento”). Si este permiso de construcción no se modifica antes de septiembre de 2026, se producirá un conflicto entre las obligaciones regulatorias de la KAFB y sus misiones de seguridad nacional, incluidas las capacidades de respuesta a emergencias de la KAFB.

Después de solicitar el permiso de emergencia, la KAFB envió una solicitud de modificación del Programa de Calidad del Aire (el “Programa”) del Departamento de Salud Ambiental de la Ciudad de Albuquerque para un permiso de construcción de emergencia relacionado con la calidad del aire. El dueño de las instalaciones es la KAFB, ubicada en 377 MSG/CEIEC, 2050 Wyoming Blvd SE, Suite A-112, Kirtland AFB, NM 87117-5270. La instalación, Government Fuels Distribution, está ubicada en el edificio 1041 (Randolph Rd SE y Fuel Dr SE). **El Programa recibió la solicitud el 1 de junio de 2026. El Departamento de Salud Ambiental aprobó la solicitud para emitir la modificación de emergencia del permiso de construcción el 1 de junio de 2026, y el Programa emitió el permiso de construcción de emergencia el 10 de agosto de 2026, de conformidad con el artículo 20.11.41.24(A) del Código Administrativo de Nuevo México (New Mexico Administrative Code, NMAC).** A la modificación de emergencia para Government Fuels Distribution de la KAFB se le asignó el **permiso n.º 3090-RV1-EP.**

El solicitante pide una modificación del permiso n.º 3090-RV1. El solicitante pide un aumento de 90,000 galones por año a 140,000 galones por año en el volumen de procesamiento autorizado de la unidad n.º 1, que consiste en un tanque de almacenamiento sobre la superficie (Aboveground Storage Tank, AST) de 5,000 galones y un brazo de carga asociado.

- Unidad n.º 1: 16001 Carga de gasolina, edificio 1041 del patio principal de combustibles.
- Unidad n.º 1: 22005-2 Tanque de almacenamiento de gasolina sobre la superficie, edificio 1041 del patio principal de combustibles.

Se ha calculado que las emisiones máximas admisibles propuestas de contaminantes del aire de esta instalación son las siguientes:

Contaminante de aire	Emisiones totales propuestas ¹		Cambios netos propuestos	
	(lb/h)	(tpa)	(lb/h)	(tpa)
Óxidos de nitrógeno (NO _x)				
Monóxido de carbono (CO)				
Compuestos orgánicos volátiles (VOC)	139.52	2.20	3.274	-0.363
Dióxido de azufre (SO ₂)				
Material particulado ≤ 10 micras (PM ₁₀)				
Material particulado ≤ 2,5 micras (PM _{2.5})				
Contaminantes peligrosos del aire (HAP)				

¹Las emisiones propuestas en este aviso han sido facilitadas por el solicitante y están sujetas a cambios durante el curso de la revisión de la solicitud por parte del Programa.

El público puede inspeccionar una copia de la solicitud de permiso, toda la documentación de respaldo, el permiso emitido y el análisis técnico del Programa, en las oficinas del Programa en la Sala 3023, One Civic Plaza NW, Albuquerque, NM. El público tendrá al menos de 30 días para presentar comentarios y pruebas por escrito, solicitar una audiencia de información pública, o ambas, sobre la permiso al Programa. **El público debe expresar su interés por escrito al Programa antes de que finalice el período de comentarios públicos el 9 de septiembre de 2026.** Los comentarios serán aceptados y considerados si llevan el sello postal fechado antes del final del período de comentarios públicos. La solicitud, toda la documentación de respaldo, el permiso emitido, el análisis técnico del Programa y el aviso público están disponibles en línea en <https://www.cabq.gov/airquality/air-quality-permits>.

El Programa llevará acabo una Audiencia de Información Pública de conformidad con el NMAC 20.11.41.15 si el director determina que hay un interés público y un asunto de calidad del aire significativos.

Las oficinas del Programa están ubicadas en One Civic Plaza NW, Sala 3023, Albuquerque, NM 87102. La dirección postal del Programa es Departamento de Salud Ambiental de Albuquerque, Programa de Calidad del Aire – Sección de Permisos, PO Box 1293, Albuquerque, NM 87103.

Para obtener más información, comuníquese con Michael Anaya, Científico Senior de Salud Ambiental, al 505-228-3955 o maanya@cabq.gov.

AVISO DE NO DISCRIMINACIÓN Y ASISTENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O

NECESIDADES ESPECIALES: La Ciudad de Albuquerque no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad, religión, ascendencia, orientación sexual, identidad de género, afiliación conyugal o sexo. Si cree que ha sido discriminado, puede presentar una queja en <https://www.cabq.gov/civilrights>. También puede comunicarse con Amanda Trujillo, Asistente Ejecutiva, La División de Servicios Generales en el amandatrujillo@cabq.gov.

Si tiene una discapacidad y necesita asistencia especial para participar, comuníquese con Michael Anaya al 505-228-3955 tan pronto como sea posible antes de la fecha límite. Los que necesiten asistencia auditiva pueden llamar 711.